NOVENA sesión ordinaria de la comisión edilicia colegiada y permanente de patrimonio municipal

24 de MAYO de 2019

|  |  |
| --- | --- |
| **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** | Buenos días, agradezco su puntual asistencia a esta novena sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.  Siendo las 9.15 horas, del día 24 de mayo del 2019, solicito a la Secretario Técnico nombre lista de asistencia a efecto de verificar si existe Quórum legal para sesionar y declarar válidos los acuerdos de los integrantes de estas Comisiones. |
|  |  |
| **SECRETARIO TECNICO:**  **PRESIDENTE DE LA COMISION:**  **SECRETARIO TÉCNICO:**  **PRESIDENTE DE LA COMISION:**  **REGIDOR ROSALIO AREDONDO CHAVEZ:**  **PRESIDENTE DE LA COMISION:**  **REGIDOR ROSALIO ARREDONDO CHAVEZ:**  **PRESIDENTE DE LA COMISION:**  **REGIDORA VERONICA GABRIELA FLORES PEREZ:**  **REGIDOR ROSALIO ARREDONDO CHAVEZ:**  **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:**  **SECRETARIO TÉCNICO:**  **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:**  **SECRETARIO TÉCNICO:**  **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:**  **REGIDOR EDUARDO FABIAN MARTINEZ LOMELI:**  **REGIDORA VERONICA GABRIELA FLORES PEREZ:**  **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:**  **REGIDORA VERONICA GABRIELA FLORES PEREZ:**  **SECRETARIO TÉCNICO:**  **REGIDOR EDUARDO FABIAN MARTINEZ LOMELI:**  **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:**  **REGIDORA VERONICA GABRIELA FLORES PEREZ:**  **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:**  **REGIDORA VERONICA GABRIELA FLORES PEREZ:**  **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:**  **REGIDOR ROSALIO ARREDONDO CHAVEZ:**  **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:**  **REGIDORA VERONICA GABRIELA FLORES PEREZ:**  **REGIDOR ROSALIO ARREDONDO CHAVEZ:**  **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:**  **REGIDOR ROSALIO ARREDONDO CHAVEZ:**  **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** | **COMISION DE PATRIMONIO**  Síndico Patricia Guadalupe Campos Alfaro.- Presente  Regidora Rocío Aguilar Tejada.- Presenta Justificante  Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí.- Presente  Regidor Rosalío Arredondo Chávez.- Presente  Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.- Presente  Regidora Claudia Delgadillo González.- Presento Justificante  Regidor Benito Albarrán Corona.-Presenta justificante  **COMISION DE HACIENDA PÚBLICA**  Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez.- Presenta Justificante    Regidor Rosalío Arredondo Chávez.- Presente  Regidor Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas.- Presente  Síndico Patricia Guadalupe Campos Alfaro.- Presente  Regidor Miguel Zárate Hernández.- Presenta Justificante  Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.- Presenta Justificante  Regidora Claudia Delgadillo González.- Presenta Justificante  **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  Regidora Rosa Elena González Velasco.- Presenta Justificante  Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.- Presente  Regidora María Cristina Estrada Domínguez.- Presente  Regidor Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas.- Presente  Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo.- Presento Justificante  **COMISION DE**  **MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS**  Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.- Presenta Justificante  Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí.- Presente  Regidora María Cristina Estrada Domínguez.- Presente  Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda.- Presenta justificante  Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo.- Presenta Justificante  **COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  Regidora Rocío Aguilar Tejada.- Presenta Justificante  Regidor Luis Cisneros Quirarte.- No Asistió  Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí.- Presente  Regidora Rosa Elena González Velazco.-Presenta Justificante  Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez.- Presente  Regidora Claudia González Delgadillo.- Presenta Justificante  Regidor Miguel Zárate Hernández.- Presenta Justificante  **COMISIÓN DE JUSTICIA**  Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí.- Presente  Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.- Presente  Regidora María Cristina Estrada Domínguez.- Presente  Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez.- Presenta Justificante  Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo.- Presenta Justificante  De conformidad con el artículo 41 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara se declara Quórum legal para sesionar y para desahogar la novena sesión ordinaria de la Comisión de Patrimonio Municipal.  Para regirla, pongo a su consideración el Orden del Día que les fue propuesto con la anticipación a que se refiere el artículo 43 fracción IV del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.  Con la modificación de retirar el Turno 245/17 por lo que solicito si tiene algún comentario. De no ser así les solicito manifestar la aprobación del Orden del Día propuesto, levantando su mano.  APROBADO.  **2.**  Pongo a su consideración el  **SEGUNDO** punto del Orden del Día, por lo que someto a la consideración de los integrantes de la Comisión de Patrimonio la dispensa de la lectura del acta correspondiente a la octava sesión de esta comisión, de fecha 2 de abril del 2019, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.  No habiendo quien desee hacer uso de la voz, les pregunto –en votación económica- si es de aprobarse la dispensa que se propone.  Aprobada.  Una vez aprobada la dispensa referida, les consulto si aprueban el contenido del acta mencionada, preguntando si alguien desea hacer uso de la voz.  No observando quien desee hacer uso de la voz, les pregunto si la aprueban.  APROBADA.  **3.**  En relación al **TERCER** punto del Orden del Día, relativo a la discusión y en su caso aprobación a los proyectos de dictamen que resuelven diversos turnos; solicito a la Secretario técnico enuncie el PRIMERO de los turnos a discutir, mismo que se resolverá por las COMISIONES DE PATRIMONIO MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO Y DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.  **1. 08/12.** Oficio DJM/DJCS/AA/1116/2011 que suscriben el Director Jurídico Municipal y la Directora de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remiten expediente correspondiente a la solicitud de la Presidenta del Comité de Vecinos de la Colonia Oblatos Primera Sección, para que en la planta alta el Mercado Municipal Herrera y Cairo, funcione un Centro Comunitario.  Agradecemos las observaciones que anticipadamente nos hicieron llegar los asesores, ya se hicieron algunas correcciones de forma que consistían en el número de turno, consistían en el nombre de la enfermera que es Juana y no Juan y el último párrafo del capítulo de antecedentes, esta demás ya se corrigieron.  En este asunto se rechaza porque no acreditamos la propiedad, en primer término y además está en posesión del DIF actualmente.  Solicito manifiesten si tienen alguna consideración, alguna otra observación.  Gracias Presidenta, en el sentido de este análisis de este rechazo yo quisiera corroborar con el tema de que efectivamente si lo tiene el DIF, lo que yo tenía entendido por parte de los vecinos que había un espacio que lo tenían olvidado que se podría utilizar para ellos, ver la posibilidad de que si pudiéramos nosotros poderlo otorgar, porque al final de cuentas sino se utiliza, si lo utiliza el DIF que lo tiene en posesión, pero si no lo utiliza todo completo, pues no sería de ninguna mala forma poder proporcionárselos porque es un espacio donde a lo mejor los vecinos se pueden desarrollar para hacer alguna actividad, que ellos lo que pedían era que efectivamente se les diera la autorización porque alrededor no hay un espacio, incluso lo que viene siendo en esa zona, los que conocemos esa parte y que me ha tocado la oportunidad de asistir en varias ocasiones a reuniones con los vecinos, no hay un parque o un espacio en donde pueda ser disfrutable a la ciudad, entonces se había pensado en ese tema que a lo mejor se les pudiera brindar o que a lo mejor el mismo DIF nos pudiera ayudar con el compromiso de que les pueda dar la oportunidad de gozar un poco el espacio público, porque a final de cuentas es un espacio que se encuentra dentro de parte de lo de un mercado, pero si les da la oportunidad a lo mejor de integrarlos dentro de la actividad pues sería algo beneficioso porque al final de cuentas es precisamente para realizar reuniones de las mesas vecinales, del consejo social, es algo que no necesitan el espacio para tenerlo sino que lo que quieren es disfrutarlo.  Si le parece Regidor dejamos el sentido del dictamen por la superficie y al parecer me comentaba la Secretaria Técnico que tenemos ahí una cuestión de la acreditación de la propiedad porque todavía está en regularización por parte de la COMUR esta parte y concesionarla como tal no podríamos legalmente, pero si ver y nosotros ser intermediarios con el DIF para ver la situación de la totalidad del espacio y ver que los vecinos tengan un lugar donde realizar sus reuniones.  Estoy de acuerdo Presidenta, por eso yo lo decía no en un sentido de darles una concesión digo, no lo podríamos hacer porque al final de cuentas no pudieran ellos acreditar esa situación, pero si nosotros comprometernos, yo voy en el sentido del rechazo por supuesto por no acreditación de los vecinos, pero si quedar con el compromiso con los vecinos de parte del DIF que si les dé la oportunidad de poder disfrutar del espacio, que los puedan dejar cuando menos meter para que puedan hacer sus actividades, yo creo que no desborda y al final de cuentas es la misma construcción de la comunidad.  Lo revisamos con las áreas correspondientes del DIF. Si están a favor del sentido del dictamen, les pido lo manifiesten levantando la mano.  Buenos días a todos, en ese tipo de inmuebles donde hay espacios que utiliza el DIF, en ocasiones, se los comento porque fui Presidente del DIF Guadalajara, el tema es que cuando entra otro tipo de manejo o de gente a esos espacios, en ocasiones hay algunos problemas, sobre todo aquí que es un espacio de terapia familiar y ese tipo de cosas, en donde en ocasiones entorpecen o no se puede hacer uso real del espacio, pero yo creo que habría que ver si pueden convivir ambas cosas, que se dé, digo y si no buscar la manera de cómo proteger un espacio que el DIF Guadalajara tiene para este tipo de atenciones que da a las familias, pero habría que checarlo nada más, y una aclaración entonces lo rechazamos como va, muy bien gracias.    Estoy de acuerdo Regidora, nada más recordarle al DIF que precisamente es Desarrollo Integral de la Familia, entonces tiene que aflojar ahí, no se pude dejar de un lado a los que construyen esa comunidad, yo creo que no es mucho pedir, y les decimos sabe que, al final de cuentas estamos pidiendo que los atiendan porque son unos vecinos que quieren un espacio, no lo veo difícil el asunto.  Bueno lo revisamos y ver las actividades que realiza el DIF y que no sea una cuestión de molestia y vemos la posibilidad de que pueda ser.  Entonces les solicito manifiesten su aprobación levantando la mano.  APROBADO.  Respecto al segundo de los Tunos a discusión, le solicito a la Secretario Técnico lo enuncie, este va a la COMISIÓN DE PATRIMONIO, LA DE EDUCACIÓN INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA como coadyuvante.    2. 148/15. Oficio DJM/DJCS/AA/486/2015 que suscriben el Director Jurídico Municipal y el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remiten copia del expediente relativo a la entrega, en donación o comodato, a favor de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, respecto de un inmueble propiedad municipal, ubicado en la colonia El Retiro.  Agradecemos la aportación de los asesores de la regidora María Cristina, que fueron de forma ya se hicieron las correcciones correspondientes.  ¿Tienen alguna otra observación?  Si están a favor del sentido del dictamen, les pido lo manifiesten levantando la mano.  APROBADO  El Turno 245/17 lo retiramos, en este caso agradecemos la participación de las comisiones coadyuvantes que nos acompañaron y continuamos sometiendo a votación los dictámenes que corresponden solo a la Comisión de Patrimonio proponiéndoles que sean votados en bloque indicando previamente si desean reservar alguno de los dictámenes enlistados solicitándole a la Secretaria Técnico enuncie los números de Turno.  Se trata de los turnos:  237/16, 65/18, 196/18, 38/19, 39/19, 40/19, 41/19, 42/19 y 355/19.  Nos hacen llegar una observación, en cuanto a los Turnos 38, 39, 40, 41 y 42 del 2019 que están en un solo dictamen que se refieren a comodatos a favor de la Secretaria de Educación Jalisco, nos piden que se incluya un punto de decreto en donde se instruya a la Dirección Jurídica Consultiva para llevar a cabo la elaboración de los contratos correspondientes para quedar de la siguiente manera, Tercero se instruye a La Dirección de lo Jurídico Consultivo para que una vez que entre en vigor el presente decreto lleve a cabo la elaboración de contratos de comodato respecto a los inmuebles que se describen en el cuerpo del mismo a favor de la Secretaria de Educación Jalisco y otra observación que se establezca en un punto quinto transitorio que se notifique el decreto al Director de Patrimonio Municipal para que se realicen las anotaciones pertinentes.  Son observaciones del Regidor Eduardo, ¿Necesita hacer otra acotación?  Si, así es muchas gracias, y sería una observación más que es que se incluya en el punto de decreto en el que se solicite al Director de Patrimonio un informe de los avances de la denuncia penal que fue presentada con motivo de la no localización del vehículo en comodato a la asociación civil denominada Pentatlón Universitario, para quedar de la siguiente manera, segundo se instruye al Director de Patrimonio Municipal para que en un término no mayor de 15 días a partir de la vigencia del decreto remita un informe al pleno del ayuntamiento de los avances de la denuncia penal que fue presentada ante la Fiscalía del Estado el día 11 de enero del 2017 con motivo de la no localización del vehículo marca Ford tipo V-600 modelo 1982 placas HX95191 número patrimonial 2080 y que le fue comodatado a la asociación civil denominada Pentatlón Universitario, serían todas.  Muchas gracias Presidenta, solamente en ese mismo sentido solicitarle, bastaría con que tuviéramos aquí en número de la carpeta de investigación para saber que efectivamente se presentó la denuncia, me dicen que si hay denuncia presentada, que si hay un recibo, un acuse de recibo para que pueda sustentarse yo quiero suponer que estaba asegurada se está solicitando el cobro del seguro, o no estaba asegurado el vehículo.  Todos debes estar asegurados.  Si fue en el 17, ya van a ser dos años y ¿se recuperó y se cobró el seguro y todo eso?  Por reglamento todo vehículo propiedad municipal debe estar asegurado así este en un depósito de vehículos, así este reportado como robado, está en cause todavía la investigación, por eso es que nos pide patrimonio que lo demos de baja para que no siga causando gastos, el problema fue que cuando se otorgó en comodato no se desincorporo del dominio público así se entregó sin darlo de baja del dominio público, entonces seguimos nosotros con las obligaciones y el vehículo ya lo tenía en posesión.  (No se escucha el audio)  Necesitamos saber qué pasa con la denuncia.  Yo creo que paso ya suficiente tiempo como para que le podamos reclamar a la aseguradora, ya no nos lo van a pagar y hay un daño al patrimonio municipal, entonces por lo menos que tengamos el número de carpeta de investigación como comenta el regidor para saber que si se presentó efectivamente y bueno que lamentable que no se hayan hecho los pasos que se deben de hacer para en todo caso cobrara a la aseguradora lo del vehículo, finalmente si se está dañando al patrimonio.  Bueno, lo revisamos por la cuestión que usted refiere Regidora de que hubiera algún daño del patrimonio o alguna falta de acciones de responsabilidad  por parte de algún funcionario de no hacer los tramites correctos para que se pueda cobrar el seguro, entonces revisamos la denuncia si obra en la carpeta y con sello de recibido le incluimos que nos informen el seguimiento incluso que establezcan que fueron las acciones que llevaron a cabo por parte de patrimonio municipal con respecto a lo del seguro, aclaramos que soliciten los informes y de ahí derivar las acciones a tomar, les pregunto si hay alguna otra observación de otro dictamen.  Si están a favor del sentido de los dictámenes, les pido lo manifiesten levantando la mano.  APROBADOS  **4.**  En cumplimiento del **CUARTO** punto del Orden del día,dando cumplimiento a lo que establece el artículo 73 bis fracción VIII del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, en estos momentos se hace entrega del informe semestral del Secretario técnico.  **5**.  En desahogo del **QUINTO** punto del orden del día, referente a Asuntos Varios, les consulto si alguno de Ustedes desea hacer algún comentario adicional.  Bueno yo en este de asuntos varios si les quisiera comentar que hemos manifestado la inquietud tanto con patrimonio como con el área de administración en relaciona los vehículos que de acuerdo a las solicitudes hemos tenido varios robos entonces que acciones e incluso a la contraloría también le comentamos que este en la supervisión permanente de los vehículos oficiales y que se cumpla con que no se los lleven en los horarios que no son laborales las personas que no tengan autorización porque han sucedido varias cuestiones y después deterioran al patrimonio ya que los dejan en lugares donde no deben estar que finalmente nos damos cuenta en los expedientes y ya nosotros les comentamos que sigan poniendo cartas en el asunto a contraloría se le dijo de manera personal que estuvieran al pendiente y nos comentaron que iniciarían una campaña de revisión por esta parte.  Nada más un comentario, por ejemplo en el caso de este dictamen referente a este vehículo, veíamos la posibilidad de que se pueda presentar una denuncia ante la contraloría para que haga la investigación con respecto a quien tuvo la responsabilidad de darle el seguimiento para presentación de la denuncia ye l cobro del seguro porque alguien debe resultar responsable y si es algún funcionario que pague porque no se vale que por su negligencia se deteriore el patrimonio municipal.  Si en ese sentido fueron los comentarios, referente a que las dependencias usan los vehículos de modo indebido se les hace fácil y después vienen los problemas legales.  Gracias Presidenta, yo quisiera proponer en esta mesa si me pudieras ayudar con el tema de la comisión para poder mandar a las direcciones correspondientes que cuenten con el patrimonio municipal que son los vehículos, estoy haciendo un estudio del tema de los vehículos del municipio y quisiera saber si por medio de la comisión podemos solicitar a cada dirección los vehículos con los que cuenta y cuantos vehículos tenemos en funcionamiento y cuantos están obsoletos, porque me he dado cuenta en el tema de los vehículos en cada dirección cuando uno solicita algún servicio, la primera es que no tienen vehículos, eso es lo que comentan entonces quisiera saber con la función que represento apegado al reglamentos en los mismos artículos el ayuntamiento como estamos trabajando y el estado que guardan los vehículos, si nos vamos a parque y jardines con cuantos vehículos cuenta la dirección o Ecología, cuantos tiene Inspección y de una por una poder hacer el informe, creo que en cada oficina de cada dirección cuentan con jefes de vehículos ahí lo podemos solicitar por medio de la comisión para emprender y presentar informe completo.    Si de hecho en la parte de los vehículos tenemos algunos turnos que nos solicitaban las bajas de varios vehículos por incosteabilidad y veíamos los costos de reparación y en muchos casos es más costoso la reparación del vehículo por los años que tienen y de hecho los íbamos a meter a consideración de la comisión, pero le pedí a la Lic. Alejandra que esperara porque por parte de la Regidora Claudia Delgadillo comenta que hay muchos municipios solicitando donación de vehículos y nos decía que como íbamos a dar de baja cuando otros municipio nos piden, se me hace irresponsable llamarles a los municipios para decirles que si quieren vehículos cuando sabemos que cuesta más caro repararlos, entonces yo quiero preguntarles a ustedes, el sentido de los dictámenes que me había pasado la Secretario Técnico era de darlos de baja por incosteablilidad, pero contemplar que tenemos peticiones de varios municipios donde llamarles y comentarles la situación para que nos digan que no, les externo a ustedes si los damos de baja por incosteabilidad o les decimos a los municipios; si los diéramos de baja se hace un procedimiento donde se venden como chatarra y así entre algún ingreso al municipio, en una subasta.  Si efectivamente sería conveniente, que en lugar de ayudarlos les perjudicaríamos y lo que se pueda obtener de los vehículos y se pueda ingresar al municipio.  En el sentido de la petición que hago es precisamente porque quisiera saber el estado real del municipio, para poder proponer alguna iniciativa o solución efectivamente, como un ejemplo protección civil y bomberos tenemos vehículos que no se pueden mover, en abandono en chatarra pagando pensión eso se tendría que solucionar porque no nos deja caminar, hace unos días nos salió más caro cambiar una motobomba de una base que rehabilitamos y no sirve y no se le ha dado tramite, nos la pasamos buscamos espacio porque las bases de bomberos tiene sus cocheras y debes estar libres, la iniciativa de trabajo de ver cuánto guarda el estado vehicular de los vehículos, yo pido informe vehicular de cada área los que funcionan y los que no y generar cuentas claras, y segundo tenemos un problema del robo de autopartes, meternos de fondo par no considerar el daño al municipio.  Entonces si les parece para la próxima sesión se somete a consideración la baja de los vehículos por incosteabilidad, sería un gran avance para en base a ese informe.  Si les comento también se va a proponer, porque también nosotros damos de baja vehículos pero realmente no sabemos a dónde van a parar esos coches, no ha habido transparencia que seguimiento tiene un coche cuando se le da de baja, quien se está beneficiando cuando damos de baja.  Emitiremos los oficios correspondientes para dar esos seguimientos y tener la seguridad de que el dinero ingrese a la tesorería, cuanto fue lo que se recuperó.  **6.**  No habiendo más asuntos que tratar, cumpliendo con el **SEXTO** punto del orden del día y siendo las 10:00 horas del día 24 de mayo del 2019, doy por clausurada esta Sesión, y declarando válidos los acuerdos aprobados en la misma.  GRACIAS |
|  |  |

**La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal**

|  |  |
| --- | --- |
| Presidente. Síndico Patricia Guadalupe Campos Alfaro. |  |
| Vocal. Regidora Rocío Aguilar Tejada. |  |
| Vocal. Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí. |  |
| Vocal. Regidor Rosalío Arredondo Chávez |  |
| Vocal. Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez. |  |
| Vocal. Regidora Claudia Delgadillo González |  |
| Vocal. Benito Albarrán Corona |  |